



PROPUESTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Por parte del Sr. Instructor del procedimiento seguido para la posible concesión de la MEDALLA DE ORO de la Ciudad a la Congregación de las Hermanitas de los Pobres, se ha dictado propuesta del siguiente tenor literal:

“1) Con fecha diez de enero de dos mil dieciocho, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento acordó, por unanimidad, el inicio del expediente para la concesión del reconocimiento adecuado por la labor efectuada durante décadas en nuestra ciudad, a la Congregación de las Hermanitas de los Pobres.

2) Mediante decreto N° 2018/872 del Sr. Alcalde Presidente de fecha cinco de febrero de dos mil dieciocho, se me nombra instructor del referido expediente.

3) Durante el período precedente, se han adherido a la petición las siguientes personas y entidades:

- ✓ Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis
- ✓ Destilerías PICO, S.L.
- ✓ URVASA
- ✓ Asociación de Comerciantes de Valdelagrana (ACOVAL)
- ✓ Grupo Municipal Partido Popular
- ✓ D. Alfonso Candón Adán. Diputado Nacional
- ✓ AFA PUERTO Asociación Familiares enfermos de Alzheimer
- ✓ Academia de Bellas Artes Santa Cecilia
- ✓ Asociación Española de Disfonía Espasmódica
- ✓ Real Club Náutico El Puerto de Santa María
- ✓ Sede Humanitaria Portuense del Cáncer
- ✓ ROMERIJO, S.L.
- ✓ OSBORNE
- ✓ Federación Local de Asociaciones Vecinales FLAVE
- ✓ Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Virgen de los Milagros
- ✓ Asociación Entidades Vecinales Costa Oeste
- ✓ Asociación de Vecinos Santa María de Valdelagrana
- ✓ Bodegas FUNDADOR, S.L.U.
- ✓ ATENEO del Vino de El Puerto de Santa María
- ✓ D. Aurelio Sánchez Ramos
- ✓ D. Francisco Romero Cornellón
- ✓ Peña Flamenca EL CHUMI
- ✓ Asociación LA GAVIOTA de personas con diversidad funcional
- ✓ Asociación de Vecinos San Ginés
- ✓ Esquivel y Torviscal, S.L. (BODEGA DE FORLONG)
- ✓ El Centro Inglés
- ✓ RIVES DISTILLERY, S.A.



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

- ✓ Hotel PINOMAR, S.L.
- ✓ Asociación NUEVA BAHÍA
- ✓ Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia
- ✓ Hotel LOS CANTAROS, S.A.
- ✓ AFANAS
- ✓ Asociación Cultura Amigos de los Patios Portuenses
- ✓ Restaurante Los Portales
- ✓ Partido Socialista Obrero Español

4) El Instructor que suscribe, considerando que en el mencionado expediente quedan suficientemente acreditadas las circunstancias que concurren en la Congregación de las Hermanitas de los Pobres, que le hacen merecedora de la concesión de la MEDALLA DE ORO de esta ciudad, propone:

- Conceder la MEDALLA DE ORO de esta Ciudad a la Congregación de las Hermanitas de los Pobres, por considerar que los servicios prestados a El Puerto de Santa María son merecedoras de la misma.

El Puerto de Santa María, a 2 de abril de 2018.-El Instructor.-D. Ángel Quintana Fernández.”

Sobre la base de lo anterior, considerando los méritos alegados suficientemente contrastados, siendo conscientes de la importantísima labor que esta Congregación ha realizado a favor de los vecinos de nuestra ciudad, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder la MEDALLA DE ORO de esta Ciudad, a la Congregación de las Hermanitas de los Pobres, por considerar que los servicios prestados a El Puerto de Santa María son merecedores de la misma.

SEGUNDO.- Celebrar, a tenor de lo dispuesto en el artº. 13º.1 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones, una sesión solemne para hacer entrega del galardón concedido y del Diploma que habrá de extenderse para que así lo acredite.

TERCERO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la entidad condecorada y a las entidades proponentes a los efectos procedentes.

El Puerto de Santa María, a 2 de abril de 2018

EL ALCALDE,

Javier David de la Encina Ortega